2017-18-01-06-P03996

DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

Nº TRAMITE: 84630-2041-17 10/11/17
DOCUMENTO: Escritura

OTORGADA POR:

RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO Y SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

CUANTÍA:

787.939,00 USD

COPIAS: DOS

.....

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de octubre del año dos mil diez y siete. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ambato, con número de Registro Único de Contribuyente 1891736270001, legalmente representada por el señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180020120-2, de profesión Químico, en su calidad de Presidente de la compañía, conforme se infiere del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y por la señora SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, de estado civil casada, portadora de la

cédula de ciudadanía número 180064282-7, de profesión Profesora en general, en su calidad de Gerente de la compañía, conforme se infiere del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y señora SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ambato, con número de Registro Único de Contribuyente 1891736270001, legalmente representada por el señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180020120-2, de profesión Químico, en su calidad de Presidente de la compañía, conforme se infiere del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y por la señora SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180064282-7, de profesión Profesora en general, en su calidad de Gerente de la compañía, conforme se infiere del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y señora SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, a los quince días del mes de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el cuatro de diciembre del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y

nueve (389), el veintisiete de diciembre del año dos mil trece, la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** aumentó su capital a la suma de ciento cuarenta y un mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 141.100) y reformó su estatuto. **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el veintiuno de septiembre del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos ochenta y dos (482), el veintitrés de septiembre del año dos mil quince, la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** aumentó su capital a la trescientos veintiún mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 321.100) y reformó su estatuto. **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos ochenta y siete (687), el veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** aumentó su capital a la suma de dos millones trescientos dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2'302.290) y reformó su estatuto. **CINCO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar su estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes. **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y la señora SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente y Representante Legal de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** declaran: **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** a).- Se aumenta el capital social de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.,** en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 787.939), mediante la suscripción de SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE (787.939) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016", más un pequeño aporte "en numerario", para integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar. El monto de las utilidades reinvertidas del año 2016 se destinan a la compra de maquinaria para la compañía, ya que ésta se acogió el beneficio tributario determinado en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tnbutario Interno. El detalle explicativo del aumento de capital y su forma de pago, consta en el

preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
C.C. 1800 20120-2

SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
C.C. 1800 642827

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180020120-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA PAZMIÑO
RODRIGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI LORETO

FECHA DE NACIMIENTO 1934-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SYLVIA
ORTEGA LARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUIMICO
V4844V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO MARIA FELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

032
JUNTA No.

032 - 042
NÚMERO

1800201202
CÉDULA

PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800201202

Nombres del ciudadano: PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI LORETO

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA LARA SYLVIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1963

Nombres del padre: PEÑA ANGEL

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA FELISA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

Información certificada a la fecha 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 170-004-43055

170-004-43055

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180064282-7

ORTEGA LARA
SYLVIA SYDNEY

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLÍVAR
GUARANDA
SIMATUG

FECHA DE NACIMIENTO 1938-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RODRIGO ARMANDO
PEÑA PAZMIÑO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE
ORTEGA LUIS MARCELIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA MARIA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-27
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL TITULAR

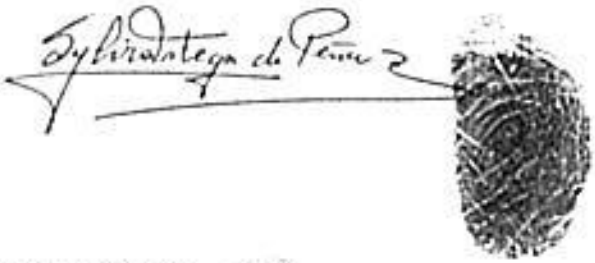

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

031
031 - 306
1800642827
ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
AMBATO
CANTÓN
ZONA
LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800642827

Nombres del ciudadano: ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1963

Nombres del padre: ORTEGA LUIS MARCELIANO

Nombres de la madre: LARA MARIA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 178-064-43115

178-064-43115

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida Atahualpa y Noboa y Caamaño, se encuentran reunidos los socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**: señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño, propietario de 2'227.125 participaciones; señora Sylvia Alexandra Peña Ortega, propietaria de 25.055 participaciones; y, señor Walter Oswaldo Peña Ortega, propietario de 50.110 participaciones. Se encuentra presente también la señora Sylvia Sydney Ortega Lara, Gerente de la compañía. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Walter Oswaldo Peña Ortega, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

2.- REFORMA AL ARTÍCULO 4 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño, y actúa como Secretaria la Gerente, señora Sylvia Sydney Ortega Lara. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Interviene el señor Walter Oswaldo Peña Ortega y manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, y, además, para utilizar el beneficio tributario contemplado en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo que mociona que el aumento se lo realice por la suma de setecientos ochenta y siete mil novecientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD. 787.939), mediante la suscripción de setecientas ochenta y siete mil novecientos treinta y nueve (787.939) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagaría capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas de los años, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis", aclarando que las utilidades del año dos mil dieciséis serán destinadas a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad y que se somete a consideración de los socios. El señor Walter Oswaldo Peña Ortega aclara también que las utilidades de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se distribuyeron entre los socios de acuerdo al porcentaje que tenían en aquellos años, mientras que las utilidades del año 2016 se distribuyeron entre

los socios de acuerdo al porcentaje con el que quedaron finalmente los socios luego del aumento de capital realizado en aquel último año. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'090.229), dividido en TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTAS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (3'090.229) participaciones iguales, acumulativas en indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos los socios están de acuerdo con la propuesta realizada y apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, lo siguiente: Aumentar el capital social de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, en la suma de aumento que se realizará en la suma de setecientos ochenta y siete mil novecientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD. 787.939), mediante la suscripción de setecientas ochenta y siete mil novecientos treinta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas de los años, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis", aclarando que las utilidades del año dos mil dieciséis serán destinadas a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'090.229), dividido en TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTAS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (3'090.229) participaciones iguales, acumulativas en indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios están totalmente de acuerdo con la forma en que se ha distribuido el capital dentro del aumento, así como con el número de participaciones y con el porcentaje del capital que les corresponderán, una vez que se perfeccione este aumento.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA AL ARTÍCULO 4 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.

Interviene la señora Sylvia Sydney Ortega Lara, Gerente de la compañía, quien manifiesta que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario reformar el Art. 4 del estatuto, por lo que solicita el pronunciamiento de los señores socios. El señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño mociona que se reforme el Art. 4 del estatuto, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el Art. 4 del estatuto, el mismo que en adelante dirá.

"Art. 4.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'090.229), dividido en TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTAS VEINTINUEVE (3'090.229) participaciones iguales, acumulativas en indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.".

Se autoriza al Presidente y a la Gerente de la compañía, para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, para perfeccionar los actos societarios y los trámites aprobados en esta Junta.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y la señora Sylvia Alexandra Peña Ortega, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las once horas cincuenta minutos, declara concluida la Junta.

Rodrigo Armando Peña Pazmiño
PRESIDENTE
SOCIO

Sylvia Sydney Ortega Lara
SECRETARIA – GERENTE

Sylvia Alexandra Peña Ortega
SOCIA

Walter Oswaldo Peña Ortega
SOCIO

LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA LTDA
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)
(Aprobado por la Junta General Universal de Socios del 04 de octubre de 2017)

08

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON		CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES (valor nominal: USD. 1 cada una)
	(A)	(B)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS 2011-2012-2013-2014-2015-2016	NUMERARIO	( ) (A+B)	
PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMAN	2,227,125	690,160.00	690,159.22	0.78	2,917,285.00	2,917,285
PEÑA ORTEGA SYLVIA ALEXANDR	25,055	32,593.00	32,592.62	0.38	57,648.00	57,648
PEÑA ORTEGA WALTER OSWALD	50,110	65,186.00	65,185.24	0.76	115,296.00	115,296
TOTAL	**2,302,290**	**787,939.00**	**787,937.08**	**1.92**	**3,090,229.00**	**3,090,229**

DR. RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
PRESIDENTE

SRA. SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
SECRETARIA - GERENTE

SOCIO

ING. WALTER OSWALDO PEÑA ORTEGA
SOCIO

SRA. SYLVIA ALEXANDRA PEÑA ORTEGA
SOCIA

NOTARIA AMBATO ECUADOR

9388

09 9388

Ambato, 6 de Septiembre del 2016

Doctor
RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el seis de septiembre del año dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, incluida la subrogación de Gerente y representante legal de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Cuarta del cantón Ambato, el quince de enero del año dos mil diez, inscrita en el registro mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

SRA/SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
GERENTE

Yo, **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** Ambato, 6 de septiembre del 2016

RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
PRESIDENTE
C.C. 180020120-2

NOMBRES:	RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
NUMERO DE CEDULA:	180020120-2
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
DOMICILIO:	Av. Atahualpa y Noboa y Caamaño

REGISTRO MERCANTIL AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 9305

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NOTARÍA: SEXTA DEL CANTÓN AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	646
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	1800201202
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

11

9388

6469

Ambato, 6 de Septiembre del 2016

Señora
SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el seis de septiembre del año dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de dos años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legar, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Cuarta del cantón Ambato, el quince de enero del año dos mil diez, inscrita en el registro mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Dr. RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO
PRESIDENTE

Yo, SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** Ambato, 6 de septiembre del 2016

SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
GERENTE
C.C. 180064282-7

NOMBRES:	SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA
NUMERO DE CEDULA:	180064282-7
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
DOMICILIO:	Av. Atahualpa y Noboa y Caamaño

REGISTRO MERCANTIL AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 9304

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	645
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY
IDENTIFICACIÓN	1800642827
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RO[redacted]CHANGS/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil del Cantón Ambato

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1891736270001
RAZÓN SOCIAL:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	NEOFARMACO
REPRESENTANTE LEGAL:	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY
CONTADOR:	GUEVARA NUÑEZ ANA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	11/03/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	19/04/2010	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	21/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AV. ATAHUALPA Número: S/N Intersección: NOBOA Y CAAMAÑO Kilometro: 3
Referencia ubicación: DIAGONAL AL ESTADIO DE HUACHI CHICO Email: administrativo@neofarmaco.net Teléfono Trabajo: 032585748 Teléfono Trabajo: 032546468

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO ICE MENSUAL
* ANEXO PVP
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN ICE-PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO - ECUADOR

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000487500
Fecha: 11/05/2016 08:17:07 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1891736270001

RAZÓN SOCIAL: LABORATORIO NEOFARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: NEOFARMACO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO
FABRICACION DE COSMETICOS
VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO FARMACEUTICO
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FABRICACION DE PRODUCTOS NATURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AV. ATAHUALPA Numero: S/N Interseccion: NOBOA Y CAAMAÑO Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO DE HUACHI CHICO Kilometro: 3 Email: administrativo@neofarmaco.net Telefono Trabajo: 032565748 Telefono Trabajo: 032946468

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO - ECUADOR

Código: RIMRUC2016000487500
Fecha: 11/05/2016 08:17:07 AM

RAZON: Al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**, constante en el folio número 2736, tomo VI, de fecha 15 de Enero del 2010, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO** que realizan los señores **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA** en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA LTDA., y que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Sexta de Ambato, el 25 de Octubre del presente año. Doy fe.- Ambato, Octubre 30 del 2017.-

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Factura: 001-002-000038964

20171801004O01814

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801004O01814

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	2736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIO NEOFARMACO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891736270001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	903966

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 11883

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9388
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	573
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800201202	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO	PRESIDENTE
1800642827	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	GERENTE

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /25/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

ABG.WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO